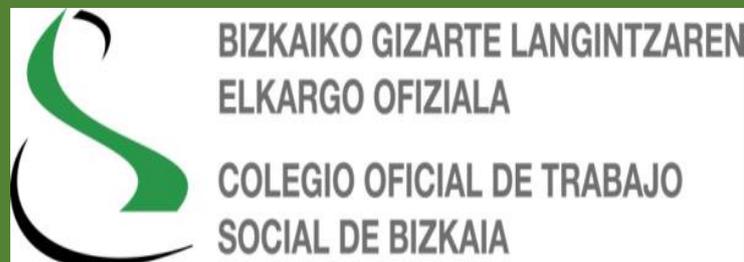


# **“PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE GESTIÓN SOCIO-SANITARIA PARA SITUACIÓN DE AISLAMIENTO PREVENTIVO POR CASOS DE COVID-19”**



Bilbao, 28 de marzo de 2020



La infección por COVID-19, declarada pandemia, conlleva un importante impacto sanitario y social para las personas afectadas, sus familias y toda la sociedad en general.

Consideramos que, en los casos confirmados, aquellos que aún no lo son, pero son probables, y en los que la situación clínica no haga necesario su ingreso hospitalario, deberá valorarse su asistencia y aislamiento domiciliario, valorando tanto criterios clínicos como las circunstancias del entorno sanitario y social. Se debe garantizar que las condiciones de la vivienda permitan el aislamiento del paciente en una estancia bien ventilada y el uso de un baño propio, que el paciente esté plenamente disponible para las evaluaciones médicas que sean necesarias, y que tanto el paciente como las personas con las que convive sean capaces de aplicar de forma correcta y consistente las medidas básicas de higiene, prevención y control de la infección. Los servicios sanitarios proporcionarán al paciente y los otros miembros de la unidad familiar todas las indicaciones necesarias.

Es imprescindible que una asistencia domiciliaria con esta complejidad contemple los soportes sociales y comunitarios con los que cuenta el paciente, así como permitir que dicho aislamiento se pueda desarrollar con un mínimo de estabilidad y apoyo psicosocial y emocional para evitar efectos adversos del mismo o la imposibilidad de su cumplimiento.

Se hace indispensable una valoración especializada por parte de trabajo social sanitario de dichos soportes y capacidades, así como la activación de la coordinación sociosanitaria, y con las redes comunitarias de soporte que sean necesarias y estén activadas en esta situación de emergencia sanitaria.

### **OBJETIVOS PRINCIPALES:**

- ❖ Detectar aquellas situaciones que, durante el aislamiento, supongan una situación de vulnerabilidad y existencia de necesidades básicas no cubiertas (compra de alimentos, elaboración de comidas, servicio de comida a domicilio, adquisición y toma de medicación...)
- ❖ Proporcionar al paciente los recursos necesarios mediante la coordinación con las instituciones, entidades sociales y voluntariado.
- ❖ Proporcionar apoyo psicosocial y emocional que permita el adecuado seguimiento del aislamiento y la prevención de situaciones que puedan hacer no viable el aislamiento.

Se quiere dar alcance a los perfiles que indicamos a continuación:

- Persona que vive sola, sin red de apoyo.
- Persona con red de apoyo frágil.
- Cuidador exclusivo de persona con necesidades de cuidado y atención, dependencia o discapacidad.
- Personas en situación de dependencia sin soporte familiar.
  - Personas usuarias del Servicio de ayuda a domicilio (SAD)\*
  - Hogares monoparentales con menores sin redes de apoyo\*
- Personas en situación de calle / sin hogar.
- Personas con vivienda inadecuada para llevar a cabo las medidas de aislamiento social.
- Convivencia en pisos compartidos (hacinamiento).
- Personas con problemas psiquiátricos (trastornos de conducta, personalidad, esquizofrenias...).
  - Centros residenciales de personas dependientes / tercera edad\*
  - Centros residenciales de personas con discapacidad\*
  - Centros de día para personas dependientes y/o discapacidad\*
  - Centros ocupacionales\*
  - Hospitales de día\*
- Menores con progenitores / cuidadores afectados por COVID-19 sin red de apoyo.
- Personas en situaciones de necesidad de soporte emocional derivadas del aislamiento domiciliario.
- Personas dependientes con sintomatología o con positivos.
- Personas dependientes que conviven con su cuidador quien se encuentra afectado (síntomas o positivo en coronavirus).

Se realizará una valoración pormenorizada de la situación familiar previa en coordinación con los dispositivos correspondientes. Ver gráficos en Anexo.

(\*) Estos perfiles ya se han contemplado y se les está actualmente proporcionando asistencia



## **ACCIONES PARA DESARROLLAR POR EL TRABAJADOR SOCIAL DESDE LOS DIFERENTES NIVELES ASISTENCIALES**

En primer lugar, resulta fundamental identificar a las personas con necesidades de manutención, compra y realización de comidas, suministro de medicación y cualquier otro tipo de situación que se considere necesaria para cubrir las necesidades básicas, sociales y emocionales que se quedarían sin atender por motivo del aislamiento.

### **Dentro de la atención hospitalaria**

- Iniciar la coordinación para la activación de los diferentes recursos (Atención Primaria, Servicios Sociales, Cruz Roja, Emergencias sociales, y otros recursos que se habiliten).
- Valoración y seguimiento de los Pacientes que hayan sido derivados al Hotel sanitizado, vía telefónica. (Valoración de las necesidades sociales del paciente para la coordinación de los recursos previos al alta).
- Registrar en la Historia Clínica/Social (Hospitales).

### **Dentro de la atención primaria**

- Coordinación para la activación de los recursos existentes (sanitarios, farmacéuticos, sociales...): Servicios Sociales, Cruz Roja, recursos comunitarios, Voluntariado y otros recursos que se habiliten.
- Valoración y seguimiento de los Pacientes que hayan sido derivados a otras estancias hospitalarias, vía telefónica. (Valoración de las necesidades sociales del paciente para la coordinación de los recursos necesarios al alta)
- Seguimiento mediante soporte telefónico para apoyo psicosocial, medidas implantadas, contención y apoyo emocional. Se citará en la agenda especificando en observaciones: SEGUIMIENTO. (Imprescindible por si se dan situaciones de Incapacidad Temporal del profesional de Trabajo Social).
- Registro en la Historia Clínica (Centros de Salud). Imprescindible por si se dan situaciones de Incapacidad Temporal del profesional de Trabajo Social.



BIZKAIKO GIZARTE LANGINTZAREN  
ELKARGO OFIZIALA

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO  
SOCIAL DE BIZKAIA

Con todo lo anteriormente expuesto se busca dar respuesta a las situaciones que por motivo del aislamiento supongan una situación de mayor vulnerabilidad, garantizando la cobertura de las necesidades básicas.

Además, detectar y dar respuesta a las necesidades sociales durante esta situación excepcional del COVID-19, así como proporcionar un mínimo de estabilidad y soporte emocional psicosocial para evitar efectos adversos del aislamiento.

Aprovechamos para adjuntar el acceso a la [Orden](#) SND/295/2020, de 26 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos en el ámbito de los servicios sociales ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, por si resulta de interés.



BIZKAIKO GIZARTE LANGINTZAREN  
ELKARGO OFIZIALA

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO  
SOCIAL DE BIZKAIA

*(\*) Modelo adaptado del Procedimiento de actuación de Gestión Social para situación de aislamiento preventivo de la  
Consejería de la Comunidad de Madrid*

